

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

MARCO ANTONIO MENA RODRÍGUEZ, Gobernador del Estado a sus habitantes sabed:

Que por conducto de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado, con esta fecha se me ha comunicado lo siguiente:

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, A NOMBRE DEL PUEBLO
DECRETA**

DECRETO No. 115

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE TLAXCALA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS DEL ESTADO**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

ARTÍCULO 1. El presente Decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control, información y evaluación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; Ley de Deuda Pública para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público y las demás disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

El presente Decreto es de observancia obligatoria para los Poderes, Órganos Autónomos, Municipios, Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En la ejecución del gasto público, las Dependencias y Entidades, aplicarán, las políticas públicas, objetivos, estrategias y metas.

Los Municipios, Organismos Públicos Descentralizados, Poderes Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, deberán ajustarse estrictamente a su presupuesto autorizado, conforme a la ley y las reglas aplicables.

La Secretaría de Planeación y Finanzas y la Contraloría del Ejecutivo, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente Decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal.

Los Titulares de los entes públicos ejecutores, son directamente responsables, conjuntamente con los servidores públicos de los mismos, encargados de la administración y ejercicio del presupuesto, así como de la aplicación de los programas, bajo criterios de legalidad austeridad y transparencia.

Los Titulares, los directores operativos y los encargados de la administración de recursos de los entes públicos, son responsables de la planeación, programación, registro, comprobación, control y ejercicio del presupuesto de los programas a su cargo, así como de la presentación de informes, supervisión y evaluación del cumplimiento de metas del gasto, trámite de prórrogas, reintegros, difusión y cierre de programas, de los recursos federales y estatales que se encuentren a su cargo, asimismo, de la transparencia y rendición de cuentas.

			2.2.4.2.0	OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, EXCEPTO SOCIEDADES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	
			2.2.4.3.0	AUXILIARES FINANCIEROS	
			2.2.4.4.0	INSTITUCIONES FINANCIERAS CAUTIVAS Y PRESTAMISTAS DE DINERO	
			2.2.4.5.0	SOCIEDADES DE SEGUROS (SS) Y FONDOS DE PENSIONES (FP)	
TOTAL					18,135,704,254.41

ARTÍCULO 12. La clasificación administrativa del Sector Público por Dependencia y Unidad Responsable es la siguiente:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO POR DEPENDENCIA Y UNIDAD RESPONSABLE

Nivel o dígito	Sector		Unidad Responsable	Asignación presupuestal
2.1.1.1.0	Gobierno Estatal o del Distrito Federal			18,135,704,254.41
	2.1.1.1.1	Poder Ejecutivo		5,558,815,908.75
		Despacho del Gobernador	Dirección Administrativa	90,617,000.00
		Secretaría de Gobierno	Dirección Administrativa	592,454,000.00
		Oficialía Mayor de Gobierno	Departamento Administrativa	207,796,782.31
		Procuraduría General de Justicia	Dirección Administrativa	141,145,169.08
		Secretaría de Planeación y Finanzas	Dirección de Administración	1,949,235,381.81
		Secretaría de Planeación y Finanzas	Dirección de Desarrollo Social	110,809,633.77
		Secretaría de Desarrollo Económico	Departamento Administrativo	46,923,544.00
		Secretaría de Turismo	Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico	32,022,651.62
		Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda	Dirección de Obras Públicas	625,477,272.19
		Secretaría de Educación Pública	Dirección Administrativa	1,028,775,000.00
		Secretaría de Comunicaciones Y Transportes	Dirección de Administración y Planeación	96,061,445.57
		Contraloría del Ejecutivo	Dirección Administrativa	29,768,700.00
		Secretaría de Fomento Agropecuario	Dirección Administrativa	203,508,200.00
		Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	Dirección de Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas	23,027,042.00
		Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario	Dirección de Servicio Nacional de Empleo Tlaxcala	11,915,558.00
		Coordinación General de Información y Relaciones Públicas	Dirección Administrativa	23,573,179.59
		Coordinación General de Ecología	Dirección Administrativa	67,405,146.58
		Secretaría de Políticas Públicas y Participación Ciudadana	Dirección de Administración	10,223,470.86
		Coordinación Estatal de Protección Civil	Dirección General	9,116,000.00
		Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Dirección Administrativa	172,298,648.00
		Coordinación de Radio Cine y Televisión	Dirección Administrativa	27,395,606.00
		Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino	Dirección General	2,235,000.00
		Centro de Educación Continua y a Distancia	Dirección de Servicios Administrativos y Técnicos	8,639,000.00
		Instituto Estatal de la Mujer	Dirección General	6,195,969.37
		Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud	Dirección General	28,812,600.00
		Comisión Estatal de Arbitraje Médico	Presidencia	2,409,908.00
		Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Área Administrativa	10,974,000.00
	2.1.1.1.2	Poder Legislativo		241,700,000.00
			Congreso del Estado	178,500,000.00
			Órgano de Fiscalización Superior	63,200,000.00
	2.1.1.1.3	Poder Judicial		220,000,000.00